

y ascensores, que la comunican con el portal del inmueble, sito con frente a la calle República Argentina. Tiene extensión superficial construida de 70 metros cuadrados, siendo la útil de 68 metros 10 decímetros cuadrados. Dicha finca está distribuida interiormente en varias dependencias, para su normal uso y disfrute, y que linda: Frente, núcleo de comunicación, patio interior de luces y caja de ascensor; derecha, entrando, patio interior de luces y vivienda tipo J de su misma planta; izquierda, entrando, caja de ascensor y vivienda tipo H de su misma planta, y fondo, parcela número 27, destinada a zona verde.

Título: El de escritura de compensación urbanística, concreción y liberación de hipoteca, declaración de obra nueva concluida o terminada, constitución en régimen de propiedad horizontal, cancelación parcial de hipoteca, distribución de responsabilidad hipotecaria y liberación de hipoteca, autorizada en Benavente el día 19 de noviembre de 1994, por el Notario don José Ramón Ordiales Martínez, bajo el número 1.863 de orden de su protocolo.

Inscripción: Al tomo 1.931, libro 221, folio 61, finca número 19.894, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 10.437.000 pesetas.

Dado en Benavente a 27 de enero de 1998.—La Juez, Soledad Ortega Francisco.—La Secretaria.—13.034.

## BENAVENTE

### Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 120/1997, se tramitan autos de juicio de menor cuantía sobre división de cosa común, a instancias de don Toribio Espeso Esteban, contra doña Felipa Espeso Esteban y don Manuel, don Luis Domingo, doña Rosana Laura y doña María Fernández Espeso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, en cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4812, clave 15, número de procedimiento 120/97, debiendo presentar en el Juzgado resguardo de haberlo efectuado.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, depositado en el Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros sólo por el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Tendrá lugar la subasta en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: 27 de abril de 1998, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su tasación.

Segunda subasta: 27 de mayo de 1998, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: 26 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Séptima.—La finca sacada a licitación no está inscrita en el Registro de la Propiedad; por lo tanto, no existen certificaciones de la titularidad de domi-

nio ni de cargas, debiendo los licitadores conformarse con los mismos.

Octava.—Que a instancia de las partes podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate, en los términos y condiciones señalados en la Ley.

El bien que se subasta y su precio de tasación es el siguiente:

Casa en el número 2 de la calle de la Encomienda, consta de planta de semisótano a la plaza de Gonzalo Silvela, planta baja y alta, ocupando una extensión superficial de 73 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la plaza de Gonzalo Silvela; izquierda, don Francisco Dueñas; espalda, herederos de don Eusebio Hernando Reguerera, y frente, calle de la Encomienda.

Precio de tasación: 19.240.000 pesetas.

Dado en Benavente a 18 de febrero de 1998.—La Secretaria, Inmaculada Herrero Martín.—12.971.

## BILBAO

### Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 695/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Arrue Lozano y doña María Pilar Peña Uribarri, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 1-A. Lonja primera, letra A, Zaguera, a la derecha del portal, que ocupa una superficie aproximada de 39 metros 88 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con portal de la casa, lonja primera izquierda y terreno propio de la casa en medio; al sur, con la lonja segunda a la derecha del portal; al este, con terrenos alrededores propios de la casa, y al oeste, con lonja de donde se segrega.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de los de Bilbao, en el tomo 1.785, libro 325 de Bilbao, folio 171, finca número 834-B, inscripción primera.

Tipo: 6.496.770 pesetas.

Departamento número 2-A. Lonja segunda, letra A, Zaguera, a la derecha del portal, mirando desde la calle Zamácola, que ocupa una superficie aproximada de 24 metros 62 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con lonja primera, letra A, zaguera a la derecha del portal; al sur, con el bloque I o casa número 85 de la calle Zamácola; al este, con terreno de alrededores propios de la casa, y al oeste, con local de donde se segrega.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 8 de los de Bilbao, en el tomo 1.785, libro 325 de Bilbao, folio 174, finca 836-B, inscripción primera.

Tipo: 4.103.230 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—12.894.

## CÁCERES

### Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 296/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Josefa Morano Masa, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Pensos Sanlo, Sociedad Anónima», don Domingo Sánchez López, don José Miguel Sánchez López y doña Carmen Cabrera de la Cruz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Monesterial, en una calle sin nombre del polígono número 5; es la séptima, por la izquierda, del conjunto con frente a la calle sin nombre. Tiene una superficie construida de 177 metros 92 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al garaje 67,40. Consta de planta de semisótano, distribuida en garaje, trastero y hueco de escaleras; planta baja, distribuida en cocina, escalera, comedor-estar y terraza, y planta primera, distribuida en tres dormitorios, distribuidor y baño. Finca registral 3.961 del Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos.

Tasada en 9.062.640 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, sin número, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación antes expresado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 17, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación antes referida.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, caso de ser el actor el propio rematante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cáceres a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—13.122.

## CARLET

### Edicto

Doña María Ángeles Sierra Fernández-Victorio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305/1997, instado por el Procurador don Sergio Llopis Aznar, en nombre y representación de don Juan Clar Andreu, contra don Miguel García Vioque, vecino de Benifayo, calle Almusafes, 34, sexta, duodécima, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 27 de mayo y 24 de junio de 1998, respectivamente, a las mismas hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas

inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subastas, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor, respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Finca objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, tipo B, puerta 12, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios, galería y solana. De superficie construida 106 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Almusafes, K; derecha, mirando de ésta, vivienda puerta 11 de la escalera derecha del zaguán de entrada del edificio; izquierda, vivienda puerta 11, rellano y hueco de escalera y patio de luces, y espaldas, rellano de escalera y acequia. Inscripción: Tomo 1.343, libro 195 de Benifayo, folio 188, finca número 15.720, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Carlet. Forma parte del edificio situado en Benifayo (Valencia), con frontera recayente a la calle Almusafes, número 34 de policía.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.168.750 pesetas.

Dado en Carlet a 10 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Sierra Fernández-Victorio.—El Secretario.—13.120.

## CARLET

### Edicto

Doña María Tomasa Cons Pazó, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 299/1997, a instancias de la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de doña Josefa Esquer Soler y don Máximo Hidalgo Ruiz.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, y por tercera vez, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018029997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

### Bien objeto de subasta

Única. Vivienda en piso alto primero, puerta 2, que consta de salón, comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño y aseo y mide una superficie de 120 metros cuadrados. Forma parte integrante de un edificio sito en Almussafes, calle San Vicente, número 3, cuyo solar mide 286 metros cuadrados.

Inscripción pendiente, antecedentes al tomo 2.064, libro 112 de Almussafes, folio 139, finca 7.820, inscripción primera.

Valorada a efectos de la primera subasta en la cantidad de 8.268.000 pesetas.

Dado en Carlet a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María Tomasa Cons Pazó.—El Secretario.—13.114-11.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía, número 65/1991, promovidos por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, en nombre y representación de don Juan Moreno Sánchez, contra «Construcciones y Promociones Mayra de Mar, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.200.000 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó los bienes que luego se dirán, con su justiprecio, y se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el día 28 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a la misma